



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE BIENES MUEBLES.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR PÚBLICA ESTATAL No. LPECJ/001/10, POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CON LA SOLICITUD DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL: 015 G/C.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010, SE REUNIERON EN EL "AULA MAGNA" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE, MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2010, A LAS 15:00 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO DRSMG/DSG/111/2010, SIGNADO POR EL ING. JOSUÉ GARCÍA ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; EN ESTE MISMO SENTIDO, PERO CON FECHA 11 DE JUNIO DEL 2010, LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO No. TSJ/DI/OF/0426/2010, MANIFESTÓ QUE LA EMPRESA TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., REÚNE TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CABE SEÑALAR, QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2010, EN LA QUE ESTABA PROGRAMADO DAR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DIFIRIÓ ESTE ACTO PARA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2010, A LAS 11:00 HORAS, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE PUBLICADA EN LA PAGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XV, 7, 8, 37 FRACCIÓN X Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESULTADOS DE ESTA LICITACIÓN, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE EL LOTE 01 OFERTADO POR LA EMPRESA TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS Y SOLICITADAS, SIN EMBARGO EL COSTO PRESENTADO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE REBASA EL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA; POR LO TANTO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DECLARA:

DESIERTO EL LOTE 01, DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPECJ/001/10

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12/2010, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2010 Y AL DICTAMEN DE RESULTADO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

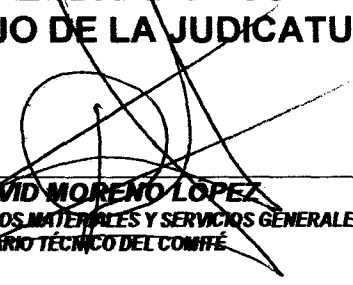
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XV, 7, 8, 37 FRACCIÓN X Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, DETERMINA DECLARAR DESIERTO ESTE PRIMER PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPECJ/001/10, AUTORIZANDO EL ORGANO COLEGIADO LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO PROCESO.

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


L.A.E. ENAS DOMINGUEZ ESPINOZA
OFICIAL MAIOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. DAVID MORENO LOPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

**VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:
NO ASISTIO**


LIC. ALFREDO RUANOVA ORTEGA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C.P. GUADALUPE DEL C. LARA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.


C.P. JOSÉ MANUEL CRUZ JAVIER
DIRECTOR DE TESORERÍA


LIC. ALEJANDRO GAMBOA ORDOÑEZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA


L.A.E. J. MIGUEL PONCE SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
(SIN DERECHO A VOTO, PERO CON VOZ)**



C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE



ING. JOSUÉ GARCÍA ESPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

